

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS N° 07-2021

PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES EN LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

INGENIERÍA DE SISTEMAS, INFORMÁTICA Y/O AFINES

PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL

**** Etapa con puntaje**

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	PSICOTÉCNICO	ENTREVISTA	CALIFICACIÓN ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	VASQUEZ GARCIA	ANA FIORELLA	10.00	16.00	CALIFICA	26.00	GANADORA
2	LAU LOO	CARLOS ARTURO	10.00	15.67	CALIFICA	25.67	GANADOR
3	SOBRINO LUZA	MARTHY JOSEPH	10.00	14.67	CALIFICA	24.67	ACCESITARIO
4	VERA ORTEGA	LEONARDO	9.58	14.67	CALIFICA	24.25	ACCESITARIO
5	MINIANO IPANAQUE	EDWARD ANTHONY	10.00	14.00	CALIFICA	24.00	-
6	TACZA TORRES	XAVIER HEBER ERASMO	9.58	13.67	CALIFICA	23.25	-
7	YANQUI RIVERA	MARIA DE LOS ANGELES	9.58	13.67	CALIFICA	23.25	-
8	CONDORI PAMPA	SAMUEL	10.00	13.00	CALIFICA	23.00	-
9	CARREÑO MACHERO	LEONARDO LIAN	10.00	12.67	NO CALIFICA	-	-
10	SAVERO QUISPE	GUILLERMO JOSE	10.00	12.67	NO CALIFICA	-	-
11	NOLASCO MORALES	ALEJANDRO ANGEL	10.00	NO SE PRESENTÓ			

Nota:

- El puntaje mínimo aprobatorio de la Entrevista Personal es de 13 puntos.
- El puntaje mínimo aprobatorio de todo el proceso es de 18 puntos.

A los postulantes declarados **GANADORES** se les enviará por correo electrónico en la semana del 06 al 12 de agosto del presente, con todas las indicaciones para la suscripción del contrato respectivo.

Asimismo, deberá presentar los siguientes documentos: Hoja de Vida documentada, Constancia de Egresado del centro de estudios o documento que acredite la condición de egresado del postulante, copia del DNI y fotografía tamaño carnet a color.

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del convenio de prácticas en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 que regula el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público, aprobado por Decreto Supremo 083-2019-PCM .

FECHA: 05 de agosto de 2021